Por razones humanitarias Consejo de Estado cubano indulta a 787 sancionados

La Habana, 15 nov (RHC) El Consejo de Estado de Cuba, en respuesta al llamamiento del Papa Francisco a los jefes de Estado en el Año Santo de la Misericordia, acordó indultar a 787 sancionados.

Para ello se tuvo en cuenta las características de los hechos por los que fueron sancionados, la conducta durante el cumplimiento de la sanción y el tiempo extinguido de la pena, informa el diario Granma.

Igualmente, por razones humanitarias, también se incluyeron en este indulto a mujeres, jóvenes, enfermos y otras categorías.

Como en ocasiones anteriores, fueron excluidos sancionados por delitos de Asesinato, Homicidio, Corrupción de Menores, Violación, Tráfico de Drogas y otros de extrema peligrosidad.

El Consejo de Estado evaluó además el cumplimiento de la política penitenciaria, corroborando que de manera sistemática el Tribunal Supremo Popular, la Fiscalía General de la República y el Ministerio del Interior, analizan la posible excarcelación anticipada de personas privadas de libertad, mediante lo cual un alto por ciento de estas egresan antes del término de cumplimiento.

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/112074-por-razones-humanitarias-consejo-de-estado-cubano-indulta-a-787-sancionados

Radio Habana Cuba